



Ayuntamiento de  
Majadahonda

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EVENTO O ACTIVIDAD EN EL MONTE DEL PILAR



Patronato **Monte del Pilar**  
Ayuntamiento de Majadahonda

### IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

DNI / NIE / CIF		Nombre / Razón social	
Primer apellido		Segundo apellido	
Teléfono(s)		Email	
REPRESENTANTE (en su caso)			
Nombre		DNI / NIE / Pasaporte	
Primer apellido		Segundo apellido	
Teléfono(s)		Email	

### DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Tipo de vía		Nombre de vía		Núm./Km.	
Planta		Puerta		CP	
				Localidad	
				Provincia	

### DATOS DEL EVENTO O ACTIVIDAD

Fecha de celebración		Hora		Número de participantes	
----------------------	--	------	--	-------------------------	--

### DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

<input type="checkbox"/>	Escrito dirigido a el/la Gerente del Patronato en el que se explica el objeto del evento y las actividades a realizar
<input type="checkbox"/>	Justificante del pago de la tasa por rodaje cinematográfico o videográfico
<input type="checkbox"/>	Normas de uso público en el Monte del Pilar firmadas (ver reverso)
<input type="checkbox"/>	Plano del recorrido o ubicación
<input type="checkbox"/>	Seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubre el evento y a sus participantes

### OBSERVACIONES

--

**La organización del evento o actividad asume la responsabilidad de lo que ocurra durante su realización en el Monte del Pilar, como accidentes, extravíos, etc., eximiendo al Patronato de toda responsabilidad.**

**Las solicitudes de autorización deberán presentarse con, al menos, 15 días hábiles de antelación para el inicio de la actividad**

### LUGAR, FECHA Y FIRMA

<p>Y para que así conste, el/la firmante solicita la actuación descrita en calidad de: <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Representante</p> <p>En Majadahonda, a _____ de _____ 20____</p> <p style="text-align: center;">(Firma)</p>
--

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas, Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos personales que nos facilita en la presente solicitud, serán tratados por el Ayuntamiento de Majadahonda con la finalidad expuesta en su solicitud, pudiendo ser cedidos a cualquier organismo público que lo solicite en cumplimiento de obligaciones legales, para lo cual sirva la suscripción de la presente solicitud como consentimiento expreso. La finalidad del tratamiento de los datos que nos proporciona y el tiempo durante el cual se conservarán obran en el Registro de Tratamiento de Actividades que figura en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda, [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org).

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de información, retirada de consentimiento, acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, (1) a través de la Sede Electrónica accediendo a su perfil de usuario, (2) dirigiéndose al Ayuntamiento de Majadahonda, Plaza Mayor nº3, 28220 Majadahonda o (3) poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos por este mismo medio, o enviando un correo electrónico a [dpo@majadahonda.org](mailto:dpo@majadahonda.org)

## **NORMATIVA DE USO PÚBLICO EN EL MONTE DEL PILAR**

### **NORMAS GENERALES**

- Sólo podrán acceder al Monte vehículos a motor para carga y descarga de mercancías o transporte de personas, circulando exclusivamente por los caminos asfaltados y realizando las paradas estrictamente necesarias para la descarga.
- No se podrá realizar picnic (excepto en las zonas habilitadas para ello) ni acampada.
- Está terminantemente prohibido acceder a las zonas protegidas.
- Deberán respetar el entorno y la fauna que lo habita.
- No arrojar basura fuera de los contenedores ni papeleras.
- Una vez finalizada la actividad, la organización deberá dejar todo en perfecto estado de limpieza y retirar balizas, señales, cintas y todo tipo de instalación o residuo.
- Las balizas, señales, cintas y todo tipo de instalación deberán guardar la altura y contemplar medidas de seguridad para los participantes.
- Está terminantemente prohibido clavar señales, carteles o cualquier indicación en todas las zonas verdes.
- La organización se hará responsable de la actividad y de sus participantes.

### **NORMAS ESPECÍFICAS DEL GRAN PARQUE FELIPE VI Y ZONA DE DISUASIÓN**

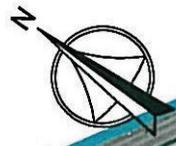
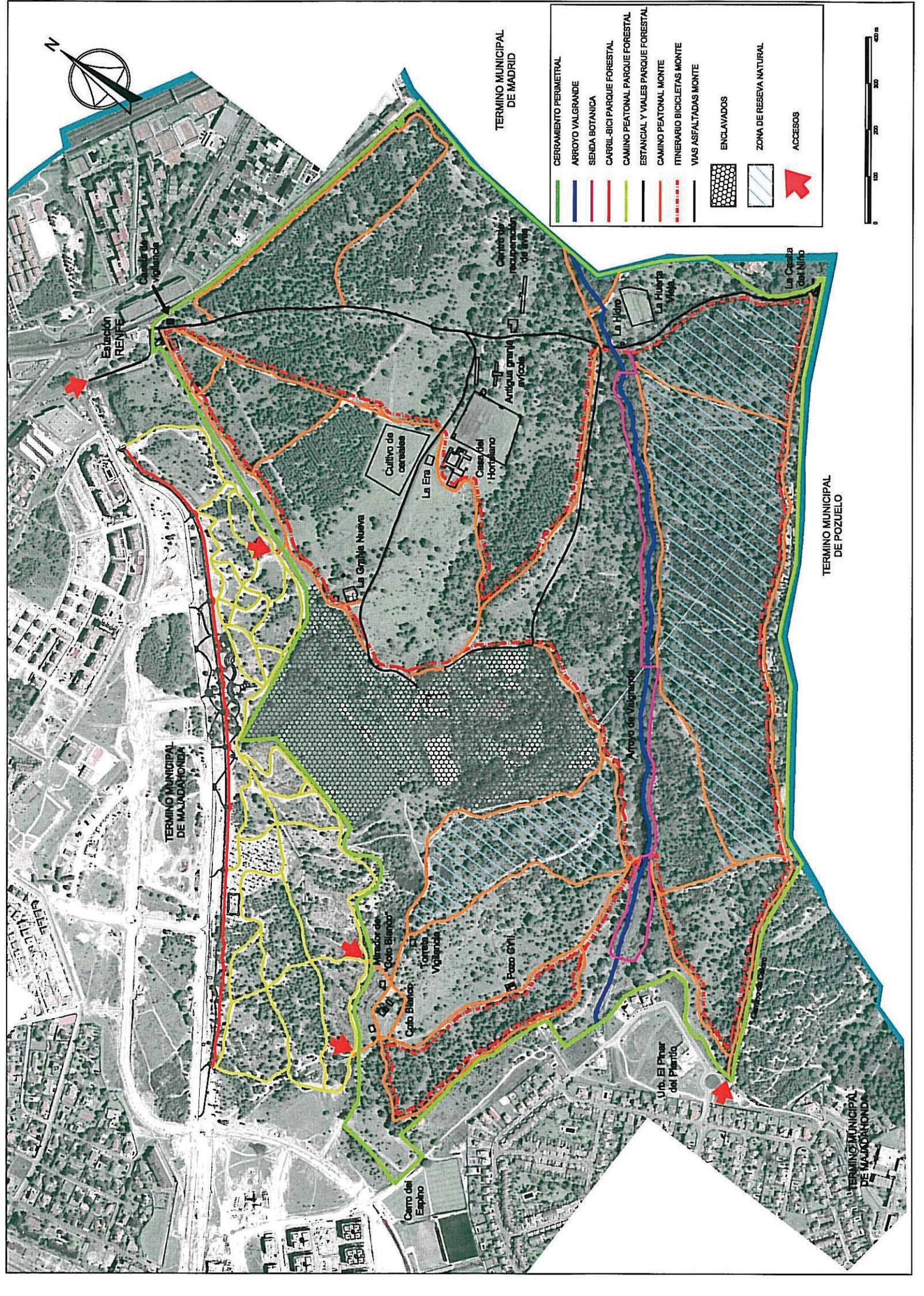
- La organización no podrá ubicar ningún tipo de instalación en la zona de césped.

### **NORMAS ESPECÍFICAS DEL MONTE DEL PILAR**

- Los participantes, acompañantes y organizadores no pueden salir de los caminos señalizados.
- Queda prohibido el empleo de música, aparatos de megafonía e iluminación artificial en el Monte.
- Se evitará cualquier comportamiento o actitud que suponga una falta de respeto a la tranquilidad y seguridad del resto de usuarios.
- El Patronato del Monte del Pilar autoriza la utilización de su espacio y no se responsabiliza de la organización, desarrollo y posibles inconvenientes derivados de esta actividad.
- El Patronato del Monte del Pilar podrá establecer limitaciones o modificaciones sobre estas normas en cuanto a condiciones de ejecución por causas excepcionales y debidamente justificadas.

He leído y acepto las presentes normas de uso público en el Monte del Pilar.  
Firmado,

Nombre y apellidos:  
D.N.I.:



TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

	CERRAMIENTO PERIMETRAL
	ARROYO VALGRANDE
	SEÑALA BOTANICA
	CARRIL-BICI PARQUE FORESTAL
	CAMINO PEATONAL PARQUE FORESTAL
	ESTANCIAL Y VALES PARQUE FORESTAL
	CAMINO PEATONAL MONTE
	ITINERARIO BICICLETAS MONTE
	VIAS ASFALTADAS MONTE
	ENCLAVADOS
	ZONA DE RESEVA NATURAL
	ACCESOS



TERMINO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA

TERMINO MUNICIPAL DE POZUELO

TERMINO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA

Estación RENFE

La Grulla Nueva

Cultivo de cereales

La Era

Casa del Hortelano

Antiguas granjerías

Centro de recuperación de aves

La Hiera

La Huerta Vieja

La Casita del Niño

Arroyo de Valgrande

Mirador de Gato Blanco

Correa Vigilancia

Gato Blanco

Pazo Civil

Cerro de Espino

Urb. El Pinar del Placer